

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

Jerusalén Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Número Radicado Cui No.: 253076101304 2021 80056 00
Número Interno : 253684089001 2022 00023
Proceso : LESIONES PERSONALES CULPOSAS
Peticionario : NESTOR OSWALDO BOHÓRQUEZ BAUTISTA

Ante la devolución de la misiva dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Ricaurte Cundinamarca comunicando la restricción de la disposición del vehículo objeto de entrega provisional porque la rodante no pertenece a esa dependencia, se dispone librar nuevo oficio a la Oficina de Tránsito de Chía Cundinamarca, habida consideración que de conformidad con la Licencia de Tránsito aportada, aquél vehículo se encuentra matriculado allí

Cumplido lo anterior, archívese el presente diligenciamiento.

Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez